

administración local**AYUNTAMIENTOS****ARROBA DE LOS MONTES****ANUNCIO**

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución n.º 101/2021 de fecha 03 de noviembre de 2021, con motivo de su obligada abstención, por tener un interés personal en el asunto (art. 23.2.a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y de conformidad con el artículo 43 del ROF, acordó delegar en D. Francisco Antonio Fernández Laín, con DNI 05660337-Z, segundo teniente de Alcalde, el ejercicio de la siguiente atribución de Alcaldía:

Dictar todo tipo de actos en relación con el Expediente de Licencia de obra menor con nº expediente 35/2021 y referencia catastral 6853453UJ6365S0001AI.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Arroba de los Montes, a 3 de noviembre de 2021.- El Alcalde, Antonio López Herance.

Anuncio número 3488

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>